

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2017
FIDUPREVISORA - FOMAG

PROPONENTE: PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA VIDA Y SALUD R4 S.A.S. - REGIÓN 4

MATRIZ DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES (Numeral 3.1)

Num	Requisito	Cumple	No Cumple	Observaciones
3.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
	COMPRÓMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
	a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X		
	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de cinco (05) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios.	X		
3.1.2.	c. Suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo con el índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	X		
	d. Objeto social principal de la sociedad, directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato. El proponente individual o la totalidad de sus integrantes en caso de proponente plural, personas jurídicas nacionales públicas, privadas o mixtas, clasificadas COMO INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y/O CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD, y que su objeto social las faculte para prestar los servicios a contratar, que, de manera individual o asociadas entre sí mediante la figura de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, presentan una oferta para participar en el proceso de invitación	X		
	Acta del órgano social competente		X	Se solicita al la FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA, subsanar el Acta mediante la cual se autorizó al representante legal, en el sentido de que se elimine que la operación del contrato estará a cargo de la sociedad SOCIEDAD CENTRO DE ATENCIÓN MENTAL E INTEGRAL ORGANIZADOS EN SALUD CAMINOS IPS S.A.S., en tanto que el operador del contrato a adjudicar será la sociedad futura prometida. Igualmente, el acta debe subsanarse en el sentido de aclarar el valor establecido por la entidad para la región ofertada.
	PROPONENTES PLURALES		X	
	Acreditar la existencia del proponente plural (Anexo 5 y acuerdo privado, si aplica)		X	
	Acreditar un término mínimo de duración del proponente plural de cinco (5) años , contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios.	X		
3.1.3	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de los integrantes del proponente plural y la capacidad de sus representantes para la constitución del mismo, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el proponente plural, deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	X		Se solicita al oferente subsanar el Anexo No. 5 en el sentido de que se elimine la consideración según la cual la operación del contrato estará a cargo de la sociedad SOCIEDAD CENTRO DE ATENCIÓN MENTAL E INTEGRAL ORGANIZADOS EN SALUD CAMINOS IPS S.A.S., en tanto que el operador del contrato a adjudicar será la sociedad futura prometida.
	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del proponente plural, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de cinco (5) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación del servicio.	X		
	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Igualmente, deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal definitiva	X		
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		X	
	Naturaleza jurídica	X		
	Suficiencia de la garantía	X		
3.1.4.	Cobertura de eventos		X	Se solicita al oferente subsanar a fin de que se haga referencia a los cuatro eventos que exige el documento de selección
	Vigencia	X		
	Tomador	X		
	Beneficiarios		X	Se solicita al oferente subsanar, toda vez que el NIT incorporado en la póliza no corresponde con el de la entidad contratante
3.1.5.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	X		VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
3.1.6.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		
3.1.7.	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	X		
3.1.8.	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
3.1.9.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		

3.1.10.	ANTECEDENTES DE SANCIONES DEL PROPONENTE O SUS PARTÍCIPES EN EL PERIODO JULIO 1 DE 2014 A JULIO 31 DE 2017	X	
---------	--	---	--

PROponente: MEDISALUD UT - REGIÓN 4

MATRIZ DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES (Numeral 3.1)

Num	Requisito	Cumple	No Cumple	Observaciones
3.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
	a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X		
	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de cinco (05) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios.	X		
3.1.2.	c. Suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo con el índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	X		
	d. Objeto social principal de la sociedad, directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato. El proponente individual o la totalidad de sus integrantes en caso de proponente plural, personas jurídicas nacionales públicas, privadas o mixtas, clasificadas COMO INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y/O CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD, y que su objeto social las faculte para prestar los servicios a contratar, que, de manera individual o asociadas entre sí mediante la figura de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, presentan una oferta para participar en el proceso de invitación	X		
	Acta del órgano social competente	X		
	PROponentes Plurales	X		
	Acreditar la existencia del proponente plural (Anexo 5 y acuerdo privado, si aplica)	X		
	Acreditar un término mínimo de duración del proponente plural de cinco (5) años , contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios.	X		
3.1.3	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de los integrantes del proponente plural y la capacidad de sus representantes para la constitución del mismo, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el proponente plural deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	X		
	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del proponente plural, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de cinco (5) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación del servicio.	X		
	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Igualmente, deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal definitiva	X		
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
	Naturaleza jurídica	X		
	Suficiencia de la garantía	X		
3.1.4.	Cobertura de eventos	X		
	Vigencia	X		
	Tomador	X		
	Beneficiarios	X		
3.1.5.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	X		VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
3.1.6.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		
3.1.7.	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	X		
3.1.8.	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
3.1.9.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
3.1.10.	ANTECEDENTES DE SANCIONES DEL PROPONENTE O SUS PARTÍCIPES EN EL PERIODO JULIO 1 DE 2014 A JULIO 31 DE 2017	X		
3.1.10.	ANTECEDENTES DE SANCIONES DEL PROPONENTE O SUS PARTÍCIPES EN EL PERIODO JULIO 1 DE 2014 A JULIO 31 DE 2017	X		

PROponente: UNIÓN TEMPORAL RED INTEGRADA FOSCAL - CUB - REGIÓN 7

MATRIZ DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES (Numeral 3.1)

Num	Requisito	Cumple	No Cumple	Observaciones
3.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
	a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X		
	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de cinco (05) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios.	X		

3.1.2.	c. Suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo con el índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	X		
	d. Objeto social principal de la sociedad, directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato. El proponente individual o la totalidad de sus integrantes en caso de proponente plural, personas jurídicas nacionales públicas, privadas o mixtas, clasificadas COMO INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y/O CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD, y que su objeto social las faculte para prestar los servicios a contratar, que, de manera individual o asociadas entre sí mediante la figura de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, presentan una oferta para participar en el proceso de invitación	X		
	Acta del órgano social competente		X	Se solicita a la Fundación Oftalmológica de Santander, subsanar el acta mediante la cual se otorgaron facultades al Representante Legal, en el sentido de aclarar el valor establecido por la entidad para la región ofertada.
	PROPONENTES PLURALES	X		
	Acreditar la existencia del proponente plural (Anexo 5 y acuerdo privado, si aplica)	X		
	Acreditar un término mínimo de duración del proponente plural de cinco (5) años , contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios.	X		
3.1.3	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de los integrantes del proponente plural y la capacidad de sus representantes para la constitución del mismo, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el proponente plural deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	X		
	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del proponente plural, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de cinco (5) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación del servicio.	X		
	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Igualmente, deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal definitiva	X		
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
	Naturaleza jurídica	X		
	Suficiencia de la garantía	X		
3.1.4.	Cobertura de eventos	X		
	Vigencia	X		
	Tomador	X		
	Beneficiarios	X		
3.1.5.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	X		VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
3.1.6.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		
3.1.7.	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	X		
3.1.8.	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
3.1.9.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
3.1.10.	ANTECEDENTES DE SANCIONES DEL PROPONENTE O SUS PARTÍCIPES EN EL PERIODO JULIO 1 DE 2014 A JULIO 31 DE 2017	X		

PROPONENTE: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA - REGIÓN 7

MATRIZ DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES (Numeral 3.1)

Num	Requisito	Cumple	No Cumple	Observaciones
3.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
	a. Fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X		
	b. Término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de cinco (05) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios.	X		
3.1.2.	c. Suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo con el índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	X		

	d. Objeto social principal de la sociedad, directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato. El proponente individual o la totalidad de sus integrantes en caso de proponente plural, personas jurídicas nacionales públicas, privadas o mixtas, clasificadas COMO INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y/O CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD, y que su objeto social las faculte para prestar los servicios a contratar, que, de manera individual o asociadas entre sí mediante la figura de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, presentan una oferta para participar en el proceso de invitación	X		
	Acta del órgano social competente	X		
	PROPONENTES PLURALES			
	Acreditar la existencia del proponente plural (Anexo 5 y acuerdo privado, si aplica)			
	Acreditar un término mínimo de duración del proponente plural de cinco (5) años , contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios.			
3.1.3	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de los integrantes del proponente plural y la capacidad de sus representantes para la constitución del mismo, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el proponente plural deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso. Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del proponente plural, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de cinco (5) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación del servicio. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Igualmente, deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal definitiva			N/A
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		X	
3.1.4.	Naturaleza jurídica		X	Se solicita al oferente subsanar la póliza de garantía de seriedad de la oferta, toda vez que la misma no señala la previsión de tratarse de póliza para entidades estatales con régimen privado de contratación.
	Suficiencia de la garantía	X		
	Cobertura de eventos	X		
	Vigencia	X		
	Tomador	X		
	Beneficiarios	X		
3.1.5.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	X		VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
3.1.6.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		
3.1.7.	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	X		
3.1.8.	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
3.1.9.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
3.1.10.	ANTECEDENTES DE SANCIONES DEL PROPONENTE O SUS PARTÍCIPES EN EL PERIODO JULIO 1 DE 2014 A JULIO 31 DE 2017	X		